



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0512-2014-UNAP
Iquitos, 26 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0102-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería, sobre otorgamiento de título técnico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título de técnica en Enfermería a la ex alumna Fiorella Jasmin Solsol Rios, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la citada Facultad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título de **técnica en Enfermería** a la ex alumna **Fiorella Jasmin Solsol Rios**, del curso de extensión y proyección social desarrollado por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la Facultad de Enfermería (FE), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en los libros respectivos y comunicar a la Oficina de Proyección Social y Extensión de la Facultad de Enfermería (FE).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL